



Los senadores comunistas Daniel Núñez y Claudia Pascual, así como Alejandra Sepúlveda (regionalista), fueron especialmente críticos en sus intervenciones, junto con votar en contra de las mociones cuyo contenido no comparten.



De manera poco usual para el Senado, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), fue interrumpido en más de una ocasión al hacer uso de la palabra por voto obligatorio efectivo, propuesta que La Moneda no respaldó.

Finalmente, se despachó a la Cámara, donde la iniciativa enfrenta un adverso escenario:

# Senado logra aislar a comunistas y el Frente Amplio y aprueba reforma al sistema político

Se dio un tenso y complejo debate en el hemiciclo, en que se aludió a frases como “la dictadura de los partidos”, se está “volviendo al binominal”. También se visó, y remitió a la Cámara Baja, otro proyecto para multar por no sufragar, incluyendo a los extranjeros.

RICENZI FRANCO

La sala del Senado pudo finalmente despachar a la Cámara dos mociones clave, la reforma al sistema político y para hacer efectivo el voto obligatorio. La primera de ellas, sin embargo, enfrenta con los diputados un escenario incierto debido que un alto porcentaje de ellos se opone a la iniciativa, porque creen que les perjudica.

Los legisladores lograron el avance de las iniciativas, pese a las trabas reglamentarias de los comunistas y el Frente Amplio, los que en distintos tiempos solicitaron aplazar la votación o segunda discusión, herramientas que si bien son reglamentarias, dilataron su tramitación.

De esa manera, en la oposición valoraron el haber podido aislar al Partido Comunista, el Frente Amplio —bloc que conocido como Apruebo Dignidad, que sustentó al Gobierno del Presidente Gabriel Boric—, y así aprobar ambas propuestas.

En concordancia con la postura fijada, los senadores Juan Ignacio Latorre (FA), Claudia Pascual y Daniel Núñez (ambos del PC), y Alejandra Sepúlveda (ind.-Comité Regionalista), protagonizaron una férrea arremetida contra los proyectos, con adjetivos e incluso acusaciones a los promotores de las iniciativas de querer volver *de facto* al binominal, por impulsar la reforma al sistema político.

El también conocido como proyecto antifragmentación es de autoría, entre otros, de Alfonso de Urresti y Gastón Saavedra (ambos del PS), Luis Ebensperger (UDI), Rodrigo Galilea (RN) y Ricardo Lagos Weber (PPD).

**“Revivan la ley que había en los tiempos de González Videla, la ‘Ley maldita’, digámoslo abiertamente, sin eufemismos. Espero que no se ofendan los aliados que tenemos en el Gobierno”.**

DANIEL NÚÑEZ  
SENADOR COMUNISTA

**“Esta es una dictadura de los grandes partidos políticos y va en contra de lo que dijo la ciudadanía dos veces, le dijo que no a esta reforma, pero aquí los partidos políticos insisten”.**

KARIM BIANCHI  
SENADOR (IND.)

**“Bueno, se aprobó esto (la multa), va a pasar a la Cámara; esperemos que en la Cámara haya mayor seriedad para discutir esto en su mérito”.**

ÁLVARO ELIZALDE (PS)  
MINISTRO DEL INTERIOR

**“Qué pena que no tengamos la racionalidad aquí. No puedo creer que estemos cercenando a parlamentarios. Está la dictadura de los más grandes y esto es absolutamente irracional”.**

ALEJANDRA SEPÚLVEDA  
SENADORA REGIONALISTA

## Sin órdenes de partido

El texto consta de cinco numerales; todos se aprobaron en particular por amplio margen, superando incluso el *quorum* de 4/7 requerido (29 votos). El único rechazo fue el numeral 3, tal

como lo quería la oposición, en orden a mantener la inhabilidad para ser candidato a diputado o senador de las “personas que desempeñan un cargo directivo de naturaleza gremial o vecinal”.

El gobierno había ingresado una indicación sustitutiva, pero

fracasó en su intento de imponer otras órdenes de partido. Además, Boric anunció la presentación de una propuesta complementaria sobre la constitución de partidos políticos y así mitigar la atomización, ante la existencia de 23 colectividades; de ellas 17 conviven en la Cámara de Diputados.

El resto del articulado se erige sobre cuatro ejes. En lo medular, el número 1 habilita al Servel a actualizar, cada 10 años, la asignación de los escaños de diputados entre los distritos, lo que no podrá significar un cambio al número de diputados.

## Los nudos aprobados

En el número 2 se aprobó el nudo de la reforma, al establecer solo los partidos políticos que alcancen al menos el 5% de los votos válidamente emitidos a nivel nacional; en la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, tendrán derecho a participar en la atribución de escaños en dicha Cámara.

El número 4, que pasó a ser el 3, se plantea la pérdida del escaño del diputado o senador que renuncia al partido político que hubiere declarado su candidatura. Y cesará en el cargo el diputado o senador independiente que, habiendo sido elegido como asociado a un partido político, se afilié a otro distinto del que hubiera declarado su candidatura. Lo mismo aplica en caso de dejar su comité.

Y de forma transitoria, solo para la elección parlamentaria del año 2025, podrán obtener representación parlamentaria los partidos políticos que hayan alcanzado, en la elección de los

**5%**  
Se aprobó un umbral de 5% para entrar al Congreso.

nos el 4% de los votos válidamente emitidos a nivel nacional o escaños suficientes para sumar como mínimo cuatro parlamentarios en el Congreso, entre los eventualmente electos en dicha elección parlamentaria y los senadores en ejercicio que hubieren sido electos por dichos partidos, que continúan en ejercicio hasta la siguiente elección.

## Arremetida comunista

Los senadores PC, del FA y regionalistas pidieron votaciones separadas y rechazaron la reforma al sistema político; además, arremetieron en duros términos contra el contenido del texto.

“Qué se pretende con esto, yo no lo puedo entender. Lo que pasa es que quieren volver al sistema electoral binominal; los comunistas sabemos qué pasó con ello, estuvimos excluidos. Si eso es lo que quieren, revivan la ley que había en los tiempos de González Videla, la Ley Maldita. Digan abiertamente y no con eufemismos, y uno tiene que ser franco en decir las cosas, espero que no se ofendan los aliados que tenemos en el Gobierno”, reprochó Núñez, del PC.

Para Sepúlveda, “qué pena que no tengamos la racionalidad aquí. No puedo creer que estemos cercenando a parlamentarios. Está la dictadura de los más grandes y esto es absolutamente irracional. Cuando la ciudadanía se entere será un tremendo bálsamo para nosotros”.

Para Pascual, “este es un proyecto que está mal encaminado, Presidente. El Senado puede cometer un error garrafal, que permita la inamovilidad en varios

años más si este proyecto avanza (...) lo que hace es meterle la mano a la urna”.

## Multa por no votar

La intensidad del debate en reforma política se repitió al votar seguidamente la moción para hacer efectivo el voto obligatorio, al imponer una multa de entre \$34 mil (0,5 UTM) a \$340.000 (5 UTM).

Los protagonistas en contra de la iniciativa se repitieron, entre el PC, Sepúlveda y el Frente Amplio. Lo más discutido del debate fue el que la norma aplica para todos los electores, incluyendo a los extranjeros avenidos en Chile por al menos cinco años. Eso fué lo más difícil.

El oficialismo estima que los migrantes estarían por apoyar a candidatos de derecha en las urnas, por lo que se estima no se deberían pronunciar. Ante la intensidad del debate, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), hizo reserva de constitucionalidad del proyecto que afirmó debió ser tramitado también en la comisión de Hacienda y no solo en la de Gobierno.

El Ejecutivo había ingresado una indicación sustitutiva para impedir el voto de extranjeros en las presidenciales y parlamentarias; pero le fue mal, fue declarada inadmisible en el Senado.

Ambas propuestas fueron remitidas a la Cámara; ahí, su tramitación se anticipa adversa, sobre todo la reforma política, la que incluso se ve improbable su entrada en vigor en 2025, porque es adversa para los incumbentes en la Cámara, y la sanción por no sufragar también dependerá del empuje de los diputados, porque hasta ahora no tiene urgencia del Gobierno.